



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO
- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 3°, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y según lo ordenado en auto del 31/07/2025, se emplaza al abogado **WILFREN STARLYNG MORENO CÓRDOBA**, identificado con la cédula ciudadanía No. **1.076.324.732** y portador de la tarjeta profesional No **39828**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria, radicado No. 63001-25-02-000-2025-00249-00, en virtud de compulsas de copias ordenada por el Juzgado 06 Penal del Circuito – Función de Conocimiento, a fin concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa.

Se le advierte, que en caso de no hacerlo será declarado persona ausente y se le designará un defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy cinco (5) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00 ´a.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario

Desfijado hoy ocho (8) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 ´p.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario